

## **Bases de la Promoción**

### **1.-Compañía organizadora**

**Galleros Artesanos S.L.** con dirección en Carretera de Rute-Lucena Km 19, 14960 Rute (Córdoba) organiza una **PROMOCIÓN** con la finalidad de promover las RRSS de Productos Garrido.

### **2.- Desvinculación con respecto a Facebook e Instagram**

Facebook ni Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook e Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a Galleros Artesanos y no a Facebook ni Instagram. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador.

### **3.- Ámbito y Duración**

La actividad se desarrollará en todo el territorio de España.

La fecha de comienzo del concurso será el día **20 de Noviembre de 2019** y la fecha de finalización será el **8 de Enero de 2020**.

### **4.- Finalidad**

El concurso tiene como finalidad **premiar a uno de los usuarios que publiquen en Facebook o Instagram una foto en el photocall situado en Productos Garrido.**

### **5.-Requisitos para participar**

**Podrán** participar en la Promoción:

- Todas las personas físicas **mayores de 18 años** con residencia legal en España que sean fans de la página oficial de Facebook Productos Garrido y que cuenten con un perfil de usuario real en Facebook o Instagram.

**No** podrán participar:

- menores de 18 años

Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas de participación, perderá su derecho a obtener el premio ganado y se procederá a entregar el mismo a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas de entre los suplentes designados.

### **6. Premios – Condiciones Generales**

- Se otorgará **una cesta de productos de Productos Garrido.**
- El premio es personal e intransferible, no pudiendo ser canjeado por ningún otro producto o servicio ni por su contravalor en metálico.
- El premio tiene que ser recogido en Galleros Artesanos de Rute o en alguno de sus despachos. No se harán envíos por agencia, en caso contrario correrían a cargo del ganador del concurso.

## 7. Mecánica del concurso

El concurso tendrá lugar en la página oficial de Facebook o Instagram de Productos

Garrido. Para participar en el concurso será necesario:

- **Ser fan** de Productos Garrido en Facebook o hacerse fan.
- **Hacerse una foto en el photocall** situado en Productos Garrido.
- **Mencionar la página** Productos Garrido en la publicación.
- Colocar el Hashtag **#NacimientodeHielo2019** en dicha publicación.

Se eliminarán los contenidos de cualquier índole que no se ciñan estrictamente a la temática del concurso o que Belén de chocolate Galleros Artesanos de Rute no considere adecuados para su publicación.

### 7.- Selección del ganador

La foto ganadora será elegida por concurso en los días posteriores de la terminación de la fecha.

### 8.- Comunicación al ganador

Si no se logra contactar con el ganador en un plazo de 20 horas desde el primer intento de contacto, o éste renunciase al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

Asimismo, se comunicará el nombre del ganador en la fan page de Facebook de Productos Garrido una vez finalizada la promoción y durante las 48 horas siguientes.

## 9. Reservas y limitaciones

Belén de chocolate Galleros Artesanos de Rute pretende que la competición entre los distintos participantes en la Promoción se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la Promoción.

Sin perjuicio de lo anterior, se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante la Promoción supondrá la descalificación automática de la Promoción así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

Galleros Artesanos – Belén de Chocolate queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

Galleros Artesanos – Belén de Chocolate se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

Galleros Artesanos – Belén de Chocolate excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

Galleros Artesanos – Belén de Chocolate se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

Galleros Artesanos – Belén de Chocolate se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la Promoción, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

La empresa organizadora de la promoción no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurre alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

La empresa organizadora excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web mediante el cual se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

#### **11. Protección de datos**

A los efectos previstos en la Ley Organica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, Intimidad Personal y Familiar y a la propia Imagen, se establece que la aceptación del premio por los ganadores, implica el otorgamiento expreso de la autorización prevista en el artículo 2ª a Galleros Artesanos – Belén de Chocolate para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicara la renuncia automática del premio.

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo Galleros Artesanos – Belén de Chocolate titular y responsable de dicho fichero, con domicilio en Crta. Lucena-Rute km.19, 14960 Rute (Córdoba), cuya finalidad será la gestión del presente sorteo.

Galleros Artesanos – Belén de Chocolate garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente promoción, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

Galleros Artesanos se reserva el derecho de usar el nombre y dirección del ganador a efectos de su utilización con fines publicitarios relacionados con la presente promoción.

#### **12. Aceptación de las bases.**

La simple participación implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, Galleros Artesanos – Belén de Chocolate quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

### **13. Jurisdicción competente**

Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Córdoba, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

